

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 19 de marzo de 2025

Número 6743-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la FGR y a la SRE a llevar a cabo diversas acciones para garantizar la búsqueda de personas desaparecidas de manera efectiva y coordinada en México, a cargo de la diputada Ana Érika Santana González, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Miércoles 19 de marzo

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA FGR Y A LA SRE A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE MANERA EFECTIVA Y COORDINADA EN MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ÉRIKA SANTANA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La que suscribe, diputada federal Ana Erika Santana González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Hoy pronuncio este mensaje en solidaridad con las víctimas y sus familiares, quienes buscan incansablemente a sus seres queridos en un país donde los hallazgos de fosas clandestinas siguen siendo una realidad devastadora.

Lo hago con profundo respeto y empatía hacia las familias buscadoras, porque yo también fui una de ellas. Conozco el significado real de palabras como terror, dolor, desesperanza, injusticia y frustración. Las he vivido. Con mi trayectoria de activista en derechos humanos, mi deber es honrar la palabra y actuar desde la ética y esta es lo que motiva el presente exhorto.

La grave crisis de desapariciones en México, vinculada a la violencia generalizada, debe detenerse.

Es una obligación constitucional del Estado hacerlo (artículo 21 constitucional). Por ello, exijo que las autoridades asuman su responsabilidad, ya que la omisión de acciones no sólo es inaceptable, sino que es un delito.

Desde hace 18 años, cuando escuché por primera vez el crujir de la tierra por el golpe de una pala y conocí el aroma de la morgue, hasta hoy, nada ha cambiado.

Para obtener resultados diferentes, debemos hacer cosas distintas.

Este problema afecta a todas las personas sin distinción: hombres, mujeres, niñas, niños, personas de pueblos originarios, migrantes, integrantes de la comunidad LGBTI+, personas en situación de pobreza o de altos recursos. El común denominador es el crimen organizado y la falta de respuesta de las autoridades.

A raíz de esto, mi tesis doctoral se centra en la desaparición forzada, y es desde este conocimiento que señalo lo que falta para que las cosas funcionen y por ello presento este exhorto con los siguientes objetivos:

Exhorto a la Fiscalía General de la República para que:

1. Se emita el Reglamento Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda, asegurando que su operatividad se alinee con la Base Nacional Única de Información Forense, recientemente anunciada por el Ejecutivo Federal.
2. Se garantice la integración y correcto funcionamiento del Banco Nacional de Datos Forenses, asegurando su compatibilidad con la nueva Plataforma Nacional de Identificación Humana que se propone en la iniciativa presidencial y su acceso a las víctimas buscadoras en castellano y en las lenguas indígenas. Y que
3. Se establezca un Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas, así como un Registro Nacional de Fosas Comunes y Clandestinas, asegurando su actualización periódica y transparencia en su manejo.
4. Se coordine con la Comisión Nacional de Búsqueda el fortalecimiento de los equipos de investigación para que se incorporen metodologías científicas y tecnológicas que permitan la identificación inmediata de los restos encontrados.

Exhorto al gobierno federal para que:

1. Solicite a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la reinstalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes en el caso de Teuchitlán,

Jalisco, con el fin de brindar asistencia técnica internacional a las investigaciones en curso, asegurando independencia y transparencia en el proceso.

2. Se refuerce la atracción de casos de desaparición forzada al fuero federal, cuando existan indicios de complicidad o inacción de las autoridades locales. Esto es clave, dado que la desaparición forzada implica, casi siempre asociación delictuosa, lo que justifica la atracción del caso e intervención de la Fiscalía General de la República.

3. Se destinen los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para la identificación inmediata de los restos hallados en todas las excavaciones a nivel federal, garantizando su entrega con dignidad a las familias.

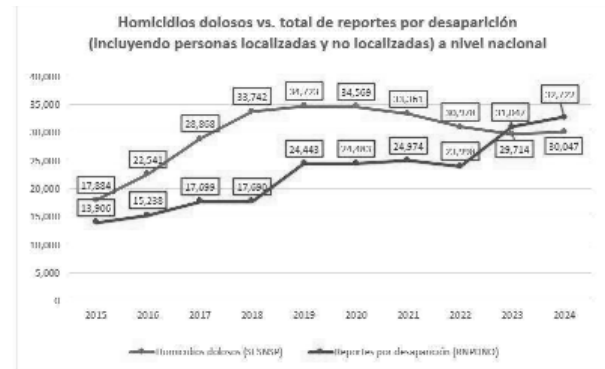
4. Se brinden medidas de protección a todas las personas buscadoras, equiparando su figura a la de un defensor de DDHH y se les permita el acceso a la información, garantizando que ejerzan su labor sin miedo y con la seguridad que el Estado debe proporcionarles según las normas de protección de DDHH Internacionales.

5. Se publiquen informes periódicos detallados sobre las acciones emprendidas en el caso de Teuchitlán, Jalisco, así como en todas las investigaciones de desaparición en el país. La transparencia es fundamental para generar confianza en las instituciones.

6. Se revise el tipo penal de desaparición forzada para que se equipare al delito de secuestro y se impongan las sanciones más altas permitidas por la ley, como se propone en la reforma a la Ley General en Materia de Desaparición.

Entiendo que todas estas acciones implican un impacto económico, pero es urgente. Somos cientos de miles los afectados.

La desaparición forzada es una herida abierta en nuestra sociedad. No podemos seguir permitiendo que la impunidad sea la regla. Exhorto a esta soberanía a actuar con firmeza y decisión.



Elaborado por Causa en Común.

Desaparecidos:

- (32,000) Treinta y dos mil al año
- 87 diarias
- 1.4 desaparecidos por hora

En este marco, propongo a esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo la atracción de la investigación de los hechos relacionados con los hallazgos de Teuchitlán, Jalisco. Asimismo, para que esta autoridad emita los reglamentos e instrumentos jurídicos necesarios para cumplir con su función de investigación y garantizar que la Comisión Nacional de Búsqueda pueda llevar a cabo la búsqueda de personas desaparecidas de manera efectiva y coordinada.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de la República para que, en el marco de sus atribuciones, refuerce la atracción de casos de desaparición forzada al fuero federal cuando existan indicios de complicidad o inacción de las autoridades locales.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que solicite a la Secretaría General de la Organización de los Estados

Americanos (OEA) la reinstalación del Grupo Interdisciplinario de Expertos y Expertas Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el objetivo de brindar asistencia técnica en la investigación del caso de Teuchitlán, Jalisco y fortalecer la transparencia y eficacia de las acciones gubernamentales.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.

Diputada Ana Erika Santana González (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	